



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220033500	Ordinario		Sonen Internacional S.A.S, Ibeth Del Carmen Caraballo Rodriguez	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120220038200	Ordinario	Adriana Judith Salcedo Alvarez	Sin Otro Demandados., Trainning And Bp Sas	15/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Sesubsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



08001310501120180005800	Ordinario	Alberto Lopez Ecker	Luis Enrique Guzman Chams, Sandra Pimentel , Gps Construcciones Del Caribe S.A.S	15/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Ordenase Seguir Adelante Con La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Señaladas En El Mandamiento Ejecutivo Referenciado.Segundo: De Conformidad Con El Art. 446 Del C.G.P., Numeral Uno, Las Partes Deberán Presentar La Liquidación Del Crédito.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuarto: Sin Costas.
08001310501120160031700	Ordinario	Alejandro Fidel Acuña Mendoza	C.V.P. Y Cia S.A., Y Otro Demandado	15/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcabcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Favor Del Señor Alejandro Fidel Acuña Mendoza Contra La Sociedad A P.V.C. S.A.S. Y El Señor Carlos Alfredo Perez Jubis, Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Requíerese A La Sociedad A P.V.C. S.A.S. Y Al Señor Carlos Alfredo Perez Jubis Para Que Acrediten El Pago De Las Costas Del Proceso Ordinario Aprobadas Por La Suma De Un Millon Quinientos Noventa Y Seis Miil Cuatrocientos Seseta Y

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdc597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Siete Pesos Mcte (1.596.467.Oo), Respectivamente, Dentro De Los Ocho (8) Días Siguiendo A Esta Providencia.Por Secretaría Remítasese Oficio A Correspondiente, Adjuntando Copia Del Presente Auto, Informándole El Número Del Proceso, Nombre Completo De Demandante Y Documento De Identidad E Indicándoles Que Las Costas Son Las Causadas Dentro Del Proceso Ordinario.3.Conminar A La Parte Demandante Para Que, Con La Solicitud De La Entrega De Dineros Manifieste Por Escrito Con Presentación Personal, Bajo La Gravedad Del

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio
De Lealtad Procesal De
Las Partes, Además De
Evitar Enfrentar Las
Sanciones Legales
Derivadas De Un Doble
Pago.4.Notifíquese Esta
Providencia Por Estado A
La Ejecutadas, Por Haber
Sido Presentada La
Solicitud Dentro De Los
Treinta (30) Días De La
Notificación Del Auto Que
Resolvió Obedecer Y
Cumplir Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Superior.
08001310501120220037700	Ordinario	Constanza Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	15/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220035000	Ordinario	David Paul Slutz Buckez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



08001310501120220031400	Ordinario	Emiro Lara Gomez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120180027500	Ordinario	Glenda Victoria Meza Gomez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	15/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Declarar La Terminacion Por Pago Total De La Obligacion A Cargo De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Hacer Entrega Del Título De Depósito Judicial No. 416010004792604 Del 01 De Julio De 2022 Por Valor De 438.901, A Favor De La

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Señora Glenda Victoria Mesa Gomez, Por Intermedio De Su Apoderado Judicial Eduin Honorio Manrique Fernandez, Quien Se Identificó Con La C. C. 93390921 Y T. P. N. 115.605 De C. S. De La J.3. Archívese El Presente Proceso Por No Existir Actuaciones Pendientes Que Realizar.
08001310501120220032400	Ordinario	Harris Luna Luna Ramirez	Alpina Productos Alimenticios S A	15/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 21 De Noviembre De 2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcabc597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Demandante, Harris Luna Ramirez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Alpina Productos Alimenticios S. A., Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Al Demandado Alpina Productos Alimenticios S. A. Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



De Comercio, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art. 8 De La Ley 2213
De 2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Poder.Tercero: Comuníquese A La Procuradora Para Asuntos Laborales Asignada A Este Despacho.
08001310501120220031600	Ordinario	Isaac Palis Navarro	Y Otros Demandados., Termobarranquilla Sa Esp	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220036000	Ordinario	Ismael Enrique Lizarazo Diazgranados	Y Otros Demandados., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones ..	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120190041300	Ordinario	Jesus Barros Y Otros	Ferremaderas De La Costa	15/12/2022	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto Los Numerales Primero,

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Segundo Y Tercero Del
Auto De Fecha 02 De Mayo
De 2022, Por Medio Del
Cual Se Decretaron
Medidas Cautelares Contra
Los Inmuebles
Identificados Con Matricula
Inmobiliaria No. 040-
514436, 040-514370 Y 040-
514371, Ubicados En La
Calle 104 #53-88 Edificio
River Heights, Apto 1001B,
Garaje 91 Y Garaje 92, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Negar La Solicitud De
Levantamiento De Medida
Cautelar Contra Los
Inmuebles Identificados
Con Matricula Inmobiliaria
No. 040-514436, 040-
514370 Y 040-514371,

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdc597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Ubicados En La Calle 104 #53-88 Edificio River Heights, Apto 1001B, Garaje 91 Y Garaje 92, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310501120220038000	Ordinario	Jhonny Enrique Arnedo Paez	Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A.	15/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120220037600	Ordinario	Jorge Luis Del Valle Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-	15/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 5 De Diciembre Del Año 2022, Y En Consecuencia Admítase La

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante Jorge Luis
Del Valle Mendez A Través
De Apoderado Judicial En
Contra De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Al Correo

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



De Notificaciones Que Se Encuentra Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Tal Como Lo Señala El Demandante En La Demanda, Para Notificarlo Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdc597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Jesús María Ruiz Ruiz, Identificado Con C.C. No. 8.688.235 De Barranquilla Y T.P. No. 70.224 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados. Cuarto: Notifíquese Al Ministerio

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
08001310501120220037100	Ordinario	Jose Luis Navas Hernandez	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120190039000	Ordinario	Jose Orlando Pallares Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados	15/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.- Hacer Entrega De Los Títulos Judiciales No. 416010004774926 De Fecha 06 De Junio De 2022 Por Valor De Un Millon Setecientos Ochenta Y Seis Mil Trescientos

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Veintinueve Pesos Mcte (1.786.329) Y No. 416010004839578 Del 23 De Septiembre De 2022 Por Valor De Un Millon Setecientos Ochenta Y Seis Mil Trescientos Veintinueve Pesos Mcte (1.786.329) Al Demandante, Señor José Orlando Pallares Barrios, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 10.527.649 Expedida En Popayán.3.- Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.
08001310501120220037900	Ordinario	Ludy Margoth Maury Maury Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	15/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Ludy Margoth Maury Maury Y Jeniffer

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Johana Montaña A Través
De Apoderado Judicial
Contra Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A.
Representada Legalmente
Por Quien Haga Sus Veces
Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001. Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A., Al Correo De

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Notificaciones Que Se Encuentra Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Tal Como Lo Señala El Demandante En La Demanda, Para Notificarlo Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa Y Requierásele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdc597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Yecid Sinforiano Plata Mendoza, Identificado Con C.C. 1.122.404.801 Y T.P. No. 246.241 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Disciplinarios. Cuarto: Comuníquesele De La Existencia Del Proceso A La Procuradora Delegada Para Asuntos Laborales Asignada A Este Despacho.
08001310501120220031500	Ordinario	Maria Auxiliadora Perez Carrillo	Otros Demandados, Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220031300	Ordinario	Marylys Del Amparo Herrera Arroyo	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	15/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120110037600	Ordinario	Miriam Campo	Colpensiones -	15/12/2022	Auto Que Pone Fin A La

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022

Cervantes

Administradora
Colombiana De
Pensiones, Colegio
Lyndon B. Johnson

Instancia - 1.Declarar La
Terminacion Por Pago
Total De La Obligacion A
Cargo De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Esta
Providencia.2.Hacer
Entrega Del Título De
Depósito Judicial No.
416010004864123 Del 26
De Octubre De 2022 Por
Valor De Ochocientos
Setenta Y Siete Mil
Ochocientos Tres Pesos
(877.803), A Favor De La
Señora Miriam Campo
Cervantes, Por Intermedio
De Su Apoderado Judicial
Antonio Maria Cargica
Camacho, Quien Se

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



					Identifica Con Cedula De Ciudadanía No. 72.140.618 Y Portador De La T.P. 84.8853.Archivese El Presente Proceso Por No Existir Actuaciones Pendientes Que Realizar.
08001310501120200005200	Ordinario	Yamel Martinez Cantillo	Porvenir - Colpensiones	15/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Tercera De Decisión Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del (7) De Septiembre De 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del Veintisiete (27) De Enero De 2022., Proferida Por Este Juzgado. 2.Fíjense

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



				Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Un (1) S.M.L.M.V., A Cargo De Las Partes Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Porvenir S.A. 3.Fijense Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Dos (2) S.M.L.M.V, A Cargo De La Parte Pasiva Administradora Colombiana De Pensiones Y Porvenir S.A.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



08001310501120200005200	Ordinario	Yamel Martinez Cantillo	Porvenir - Colpensiones	15/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Quince (15) De Diciembre Del Año Dos Mil Veintidós (2022). 2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120220034600	Ordinario	Yomari Del Socorro Ramos Jimenez	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	15/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Yomari Del Socorro Ramos Jimenez A Través De Apoderada Judicial Contra La Unidad

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Administrativa Especial De
Gestion Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social Ugpp,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.2.- En Consecuencia,
Désele El Traslado
Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que, A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Comuníquese De La Presente Decisión A La Procuradora Designada Para Asuntos Laborales Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Para Lo Cual Deberá Remitírsele El Expediente.

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220030500	Tutela	Cajacopi		15/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por La Parteaccionada. Segundo: Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Previo Reparto Efectuado Por Tyba, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación. Tercero: Remítase A Través De Los Canales Digitales Dispuestos Para Ello.

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 178 De Viernes, 16 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220036300	Tutela	Kevin Castro Paus	Nacion - Ministerio De Defensa - Policia Nacional De Colombia.	15/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - 1.Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por El Accionado Director De Talento Humano De La Policia Nacional.2.Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, A Través De Reparto Efectuado Por El Aplicativo Tyba, A Través De Los Canales Electrónicos, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion.

Número de Registros: 25

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

407a7880-2cb4-4ba8-ab25-9ba6fdcab597